



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**TRIGÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Se analizó el proyecto relativo al acuerdo plenario del juicio electoral **SCM-JE-8/2018**, sobre el cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Esta Sala Regional no cuenta con atribuciones para resolver la consulta de competencia realizada por el Tribunal Local.

**SEGUNDO.** Devuélvase el expediente al Tribunal Local, para que el órgano colegiado determine lo que en derecho proceda.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado por unanimidad.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas con quince minutos de esta fecha, se declaró concluida.

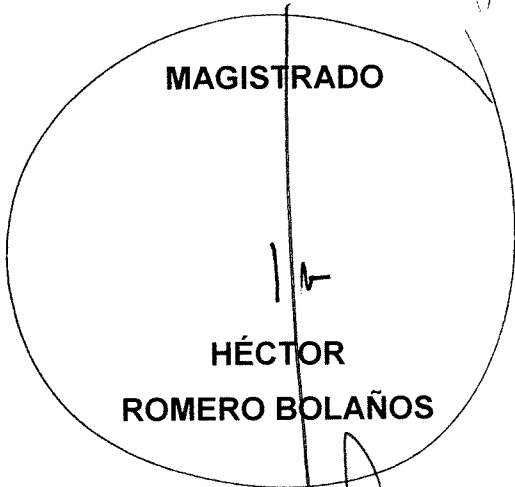
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**



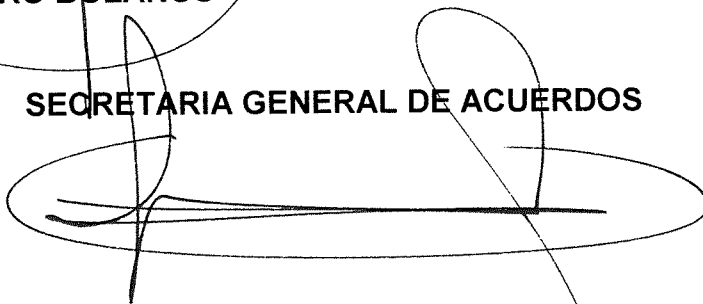
**HÉCTOR  
ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADA**



**MARÍA GUADALUPE  
SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA**